



APRUEBESE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PROGRAMA 4 a 7.-

DECRETO ALCALDICIO N° 461.

LOTA, 02 Abril 2020.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°435 de fecha 18 de Marzo 2020 el cual aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Lota, Programa 4 a 7, Comuna de Lota año 2020.-
- b) Ordinario N° 43 de fecha 02 de Abril 2020 de Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario al Alcalde Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela, solicitando autorización para contratar a los Prestadores de Servicios Violeta Olimpia Pérez Cifuentes, Nadia Ester Torres Opazo, Carole Marianela Troncoso Hernández, Cristian Andrés Solís Rodríguez, Erick Nelson Azocar Valencia y John Alexander Cea Morales.
- c) Referencia N° 1941 de fecha 02 de Abril 2020, la cual autoriza la contratación de los prestadores de Servicio señalados en el Ordinario N° 43 de Dideco.
- d) Contrato de Prestación de Servicios Profesionales fecha 01 de Marzo 2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y Violeta Olimpia Pérez Cifuentes, Nadia Ester Torres Opazo, Carole Marianela Troncoso Hernández, Cristian Andrés Solís Rodríguez, Erick Nelson Azocar Valencia y John Alexander Cea Morales.
- e) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- f) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese contrato a honorarios de fecha 30 de Marzo 2020 suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y los Prestadores de Servicio que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE	PERIODO	MONTO
1	Violeta Olimpia Pérez Cifuentes	01 Marzo al 31 Dic.2020	\$ 516.250
2	Nadia Ester Torres Opazo	01 Marzo al 31 Dic.2020	\$ 398.478
3	Carole Marianela Troncoso Hernández	01 Marzo al 31 Dic.2020	\$ 398.478
4	Erick Nelson Azocar Valencia	01 Marzo al 31 Dic.2020	\$ 398.478
5	John Alexander Cea Morales.	01 Marzo al 31 Dic.2020	\$ 398.478
6	Cristian Andrés Solís Rodríguez	01 Abril al 31 Dic. 2020	\$ 516.250

2.- El gasto que demande el presente decreto será con cargo a la cuenta complementara N° 114-05-13-025, aplicación de fondos en Administración.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.

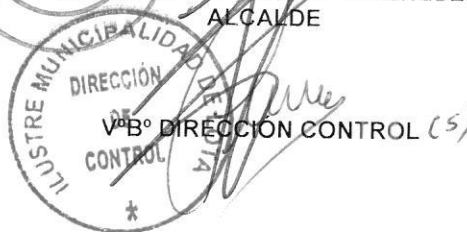
ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Vº Bº DIRECCIÓN CONTROL (5)

Distribución

- Secretaria Municipal
- C / copia Dirección de Administración y Finanzas
- C / copia Dirección de Control.-
- C / copia Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- C / copia Depto de Adquisiciones
- C / copia Contabilidad y Presupuesto
- C / copia Programa 4 a 7.

MVV / JMAB / FAL/BRA/ bra.-

